

RAD. 2022-00024-00
Cesación (Terminada)
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Q., julio once (11) de dos mil veintidós (2022).

Dentro de las presentes diligencias, con el fin de resolver la anterior petición, se le indica a la apoderada judicial de la parte actora, que se encuentra a su cargo realizar el trámite necesario ante el centro de servicios judiciales para tener certeza en que, despacho judicial que se comisiono, correspondió el despacho comisorio a que alude su petición.

Por otra parte, se requiere al centro de servicios judicial para que se sirva dar cumplimiento a lo dispuesto en sentencia de fecha JUNIO 21 DE 2022, relacionado con el envío de los oficios para la respectiva inscripción de la mentada providencia, igualmente, deberá enviar dichas comunicaciones a la mandataria judicial al correo electrónico abogadamarcela@hotmail.com y evitar así esta clase de peticiones.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN.

Juez.

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0bf3c093ec17689f5f196b907019aaab970a25b85ea383fe4a152f364b877e25

Documento generado en 10/07/2022 08:28:56 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**